

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4555	69298	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NICOLAS SALDIVAR FLORES

RUT EMPRESA: 10668726-8

N° LOTE 1

REGIÓN: I REGION

FONO: 57-490544

COMUNA: ALTO HOSPICIO

CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA A-16, KM. 12.5

EMAIL@ maqsal@yahoo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO BOMAG

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10

Tara ▶ 18

PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LOMAS BAYAS

RUTA A RECORRER: A16, A1, B400, A5

TOTAL DE K.M: 500

Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.70 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XT1387

SemiRemolque ▶ JE2896

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 8

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 10 12 12

N° DE RUEDAS: 2 8 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.2 1.2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/07/2011**

FECHA HASTA ▶ **09/07/2011**

En **pasos peatonales** deben

utilizar calles o caminos de
alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011